



Campaña de Verano de Seguridad Náutica

Transportes pide cautela ante los falsos mitos y anima a cumplir la 'ley del mar' para evitar accidentes indeseados

- El lema de la campaña es 'Mitos que hacen aguas. Haz oídos sordos a los cantos de sirena y escucha la ley del mar' y es una reflexión sobre bulos y hábitos adquiridos a la hora de navegar que, en muchas ocasiones, son los responsables de las emergencias de náutica de recreo, que suponen casi un 50% de las emergencias marítimas que se producen durante el verano.
- La campaña, promovida por la Dirección General de la Marina Mercante y Salvamento Marítimo, en colaboración con la Guardia Civil y la Asociación Nacional de Empresas Náuticas (ANEN), se difundirá hasta el día 15 de septiembre en redes sociales.
- Estas campañas tratan de reducir siniestros y, sobre todo, de concienciar a los usuarios de la náutica de recreo y de otras actividades recreativas marítimas de la necesidad de cumplir las normas sin dejar de disfrutar del tiempo de ocio.

Madrid, 16 de junio de 2025

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible desarrolla una [nueva campaña de verano de seguridad en la náutica de recreo](#) para tratar de erradicar falsos mitos relacionados con la navegación que están provocando accidentes indeseados entre los usuarios de la náutica de recreo y otras actividades marítimas recreativas.

La campaña, de ámbito nacional, tiene como lema 'Mitos que hacen aguas. Haz oídos sordos a los cantos de sirena y escucha la ley del mar' y está promovida por la Dirección General de la Marina Mercante y Salvamento Marítimo.



En esta ocasión, [el vídeo de la campaña](#), guiándose por los embaucadores cantos de sirena, ponen de manifiesto hábitos adquiridos por los navegantes que, sin ser conscientes, pueden ponerles en un grave riesgo. Entre esos hábitos se encuentran el consumo de alcohol, la falta de mantenimiento de los elementos de seguridad, como chalecos y salvavidas; la falta de vigilancia de los menores en la cubierta o carecer de combustible suficiente para toda la travesía, entre otros.

En definitiva, el objetivo es prevenir emergencias y garantizar que las jornadas de disfrute en el mar a bordo de una embarcación o una moto de agua durante el verano se realicen sin sobresaltos al tiempo que se conciencia sobre el cumplimiento de las normas de seguridad. 'Debemos ser conscientes de que nosotros mismos somos los principales responsables de nuestra seguridad y nuestra seguridad depende de que cumplamos las normas establecidas antes y durante la travesía', ha indicado la directora general de la Marina Mercante, Ana Núñez Velasco.

Difusión de la campaña en redes sociales

La campaña se difundirá a través de las redes sociales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (@transportesgob) y Salvamento Marítimo (@salvamentogob). Para identificarla, se ha establecido un nuevo hashtag: #LaLeyDelMar, que se suma a los utilizados en campañas anteriores, como #Salvate, #SeguridadNautica o #Riesgos0.

Las páginas web del Ministerio y Salvamento Marítimo también serán un soporte de difusión y consulta, ya que los usuarios podrán descargarse una [Guía con recomendaciones de náutica de recreo](#), un [folleto informativo](#) y [una infografía](#) con los 'imprescindibles' a la hora de navegar, en idioma castellano y en inglés.

Además, los responsables de Capitanías Marítimas y Centros de Salvamento Marítimo dispersos por la costa española llevarán a cabo actos de difusión para concienciar sobre el cumplimiento de las normas.

Las cifras globales en las emergencias de náutica de recreo

Casi la mitad de las emergencias que se producen en el mar en la temporada estival (del 15 junio al 15 de septiembre) tienen como



Nota de prensa

protagonista una embarcación de recreo y otras actividades marítimas recreativas. Las Capitanías Marítimas y los Centros de Salvamento Marítimo atendieron 1.466 emergencias de este tipo con más de 3.600 personas implicadas el verano pasado. Las causas de las emergencias en las embarcaciones de recreo se repiten año tras año: el fallo estructural o mecánico (77%), la varada o embarrancamiento (7%), y otro 16% por múltiples causas como incendios, falta de noticias, hundimientos o vías de agua, entre otros.

Asimismo, durante la campaña de control e inspección de embarcaciones deportivas y de recreo y motos náuticas que lleva a cabo la Jefatura de Policía Marítima de la Guardia Civil en periodo estival se realizaron 4.380 inspecciones a embarcaciones de deportivas y de recreo, proponiendo para sanción a 886. En relación con las motos náuticas, durante la campaña del año 2024 se realizaron 2.522 inspecciones, proponiendo para sanción a 974. La mayoría se relacionan con la falta de seguro o de la habilitación para el uso de las embarcaciones.

Por otra parte, el 84% de los expedientes sancionadores tramitados por las Capitanías Marítimas de la Dirección General de la Marina Mercante por infracción grave durante el año 2024 afectaron a usuarios de embarcaciones de recreo (62%) y motos de agua (22%). La cuantía de las sanciones asciende a casi 3 millones de euros.

Más información: [acto en streaming](#)

Emergencias relacionadas con la náutica de recreo y actividades recreativas en toda España (15 de junio al 15 de septiembre 2024)

	2024	2023
	Actuaciones por CCS*	Actuaciones por CCS*
Centro	Asistidos	Asistidos



Nota de prensa

CCS Barcelona	267	751	304	939
CCS Palma	237	681	220	673
CCS Valencia	177	520	159	433
CCS Tarifa	102	257	93	270
CCS Tarragona	100	274	106	274
CCS Cartagena	86	201	82	187
CCS Bilbao	71	167	80	172
CCS Almería	70	173	77	114
CCS Huelva	46	95	45	122
CCS Vigo	30	82	31	78
CCS Santander	28	64	34	74
CCS Fisterra	25	53	24	53
CCS Cádiz	36	56	40	86
CCS Tenerife	36	72	52	77
CCS A Coruña	16	45	20	50
CCS Las Palmas	18	30	15	29
CCS Castellón	17	31	16	26
CCS Gijón	14	20	8	8
CCS Algeciras	43	24	60	51
CNCS Madrid	47	4	67	2
			1.533	3.718
Totales	1.466	3.600		

* Centro de Coordinación de Salvamento



Cartel de la campaña



Infografía de seguridad náutica.